



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 22

7de diciembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4	
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4	
Es la hora 20:30.		
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4	
◆ INASISTENCIAS.....	4	
◆ RENUNCIA.....	4	
Presentada por la señora Edila (S) María Luisa Conde. Se vota por la afirmativa.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5	
Felicitamos al Instituto de Formación Docente de San José por la labor realizada día a día durante sus sesenta y cinco años de vida.....		5
Solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie la situación que se genera en la balanza del peaje de Santa Lucía en la Ruta n.º 11.....		5
Exposiciones de la señora Edila Leticia Páez.....		5
Beneplácito por la creación de una Policía Nacional de Tránsito y una Junta Nacional de Seguridad Vial.....		5
Solicitamos al Ministerio de Educación y Cultura que defina qué va a hacer con el edificio que ocupó el Registro de la Propiedad en San José.....		6
Preocupación por la cantidad de hurtos producidos en la zona del Cementerio.....		6
Exposiciones del señor Edil Juan Martín Álvarez.....		6
Preocupación por el alto costo de las tarifas de UTE.....		6
Ciudad del Plata: que se instalen juegos saludables en las plazas de los barrios Sofima y Villa Rives.....		6
Delta El Tigre: asfaltado de calles próximas a la Escuela n.º 121.....		6
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.....		6
Congoja por el fallecimiento de Luz Marina Zuluaga, Miss Universo en 1958 y madrina del balneario Kiyú.....		7
Se solicita al Directorio de ANCAP que done bolsas de cemento Portland para el Club Atlético River Plate y que la Junta Departamental dé en comodato computadoras que ya no va a usar para esa Institución.....		7
Exposiciones del señor Edil Andrés Pinaluba.....		7
Bianca Sánchez, oriunda de Montevideo, va a estar participando del concurso de Miss Universo en la ciudad de Las Vegas.....		8
Saludamos la realización de la Semana de Puntas de Valdez y agradecemos el apoyo recibido.....		8
Exposiciones del señor Edil señor Edil Alfredo D'Andrea.....		8
Que todas las mutualistas del país brinden en forma gratuita analgesia para el parto.....		8
Que se revea la señalización en la intersección de avenida Luis Alberto de Herrera y Artigas.....		8
Exposiciones de la señora Mirta Serena.....		8
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	9	
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, en recordación de la Miss Universo Luz Marina Zuluaga, madrina del balneario Kiyú.....		9
◆ JURAMENTO.....	9	
Presta juramento de Estilo para ocupar el cargo de Edila Departamental la señora Eliana Pascual.....		9
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9	
No hay.....		9
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9	
APARTADO I: Aprobación de actas.....		9
Se aprueba, por unanimidad, el Acta n.º 18 del 9 de noviembre de 2015.....		9
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....		9
No hay.....		9
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....		9
No hay.....		9
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....		9
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números 1 al 3. Fuera del orden del día se.....		9

vota un informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas referente al pase en comisión de la funcionaria Claudia Betancor a la Intendencia de San José.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 10**
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 10**
Es la hora 21:25.
APARTADO V: Mociones urgentes.....11
Presentada por la señora Edila Leticia Páez para tratar en Sala el tema: Violencia doméstica, realidad actual y respuestas institucionales. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema, la que se por la afirmativa.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 17**
Solicitado por la señora Edila Mariana De Los Santos, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:18.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 17**
Es la hora 22:24.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 18**
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:26.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 18**
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 18**
Es la hora 22:31.
- ◆ **ANEXO..... 19**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el siete de diciembre de dos mil quince, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansesi, Leticia Páez, Adriana Etchegoimberry, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, Yarwynn Silveira, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea (parte), Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto (parte), Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández (parte), Daniel Jara y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Rosana Viera (parte), Eliana Pascual (parte).

Faltan los señores Ediles: sin aviso, Mario Guerra; **con licencia,** Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Danilo Del Curti, Diego Mariño y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsteri y Ana Carrera, como Secretaria y Oficial 1.º, respectivamente.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 022/2015.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 030/2015-2016 comunicando la integración de la Mesa Permanente. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.

2. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 037/2015-2016 comunicando la integración de la Comisión de Asuntos Internacionales y sugiere la creación de la misma en esta Junta Departamental. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones

Públicas.

3. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1316/2015 adjuntando exposición de la señora Edila Soledad Tavares relacionada con la Ley 17514 de Violencia Doméstica. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 732/2015 adjuntando exposición del señor Edil Claudio Aguilar, relacionada con la no contemplación de los requerimientos del Poder Judicial en el Proyecto de Presupuesto Quinquenal Nacional. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

5. MVOTMA¹-DINAMA² remite Certificado de Clasificación de Proyecto de la Empresa DANTISIMO S.A. para el Cementerio Parque Memorial ubicado en el padrón n.º 16675, de la 8.ª Sección Judicial del departamento. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarios y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 30/11/2015: faltó, con aviso, el señor Edil Javier Gutiérrez.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 02/12/2015: faltó, sin aviso, el señor Edil Gastón Camy.

◆ **RENUNCIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Ha llegado a la Mesa una nota de renuncia. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

San José 07 de diciembre de 2015.

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Doctor Sebastián Ferrero Tedesco
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la misma la suscripta presenta renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista n.º 22014 del Partido Nacional, proclamado por Acta n.º 2434 de la Junta Electoral de fecha 21 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

María Luisa Conde

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Leticia Páez.

◆ **Felicítamos al Instituto de Formación Docente de San José por la labor realizada día a día durante sus sesenta y cinco años de vida**

Queremos aprovechar este espacio para saludar al Instituto de Formación Docente de nuestro departamento, denominado «Elia Caputi de Corbacho», que este año está celebrando sus sesenta y cinco años de vida; el pasado jueves 3 de diciembre realizó el correspondiente acto conmemorativo.

El Instituto de Formación Docente está ubicado en calle Batlle y Ordoñez n.º 810, entre calles Di Martino y Larrera, en lo que antiguamente integraba el predio del primer Hospital de San José.

Hay que destacar el importante trabajo que se realiza en esa institución, formando año a año a las futuras generaciones de docentes.

En la actualidad, cuenta con un área de extensión para sus alumnos, en acuerdo con el Batallón de Infantería Mecanizada n.º 6, en la que, tres veces por semana, los estudiantes acompañan a los hijos de los militares en la realización de los deberes escolares.

Asimismo, hay que destacar que en la instancia de los festejos antes referidos, ese centro educativo presentó la Biblioteca Virtual —a la cual se puede ingresar desde su página web—, que permite que cualquier persona del departamento, desde la comodidad de su hogar, pueda saber qué libros se encuentran en la Biblioteca, así como también saber de qué trata cada uno para luego poder asistir al Instituto a retirar el ejemplar.

También es pertinente resaltar la actual infraestructura del Instituto, que cuenta con salones nuevos, remozados, una noble sala de lectura y la biblioteca, con su nueva forma de funcionamiento.

En definitiva, queremos saludar en la persona de la Directora Profesora Silvia Umpiérrez Oroño a todos los docentes, funcionarios y alumnos por la gran tarea que desarrollan y por esta nueva fecha de aniversario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Instituto de Formación Docente de San José y a la prensa.

◆ **Solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie la situación que se genera en la balanza del peaje de Santa Lucía en la Ruta n.º 11**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera transmitir en Sala una inquietud que me hicieron llegar vecinos de Pueblo Nuevo en torno a una situación que se genera en la Ruta n.º 11, cuando se cruza el peaje de Santa Lucía.

Cuando se va desde Santa Lucía hacia San José, a unos cien metros aproximadamente del peaje, se encuentra la balanza para vehículos. La situación que se genera es que, luego del pesaje y

a fin de volver a la ruta, los vehículos tienen que recorrer unos ciento cincuenta metros.

En el momento de reingreso de los camiones a la ruta, se genera una situación de peligro para terceros y para los propios vehículos, ya que no existe ningún elemento de tránsito —como, por ejemplo, una lomada— que provoque una disminución en la velocidad y una alerta al chofer de que está entrando a una ruta nacional, impidiendo así un posible accidente de tránsito.

Creemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debería analizar esa situación riesgosa que se genera diariamente en el sitio indicado, estudiando la posibilidad de colocar una lomada o lo que se entienda pertinente a fin de evitar accidentes de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

◆ **Beneplácito por la creación de una Policía Nacional de Tránsito y una Junta Nacional de Seguridad Vial**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy nos vamos a referir a dos o tres temas que creemos de importancia.

Por un lado, queremos reflexionar sobre algunas normas que se van a aprobar en el Presupuesto Nacional.

En alguna oportunidad, criticamos algunas normas de la Ley de Presupuesto, que primero fuera votada en la Cámara de Diputados, luego por la Cámara de Senadores y que ahora vuelve nuevamente a la Cámara de Diputados.

En esta oportunidad, queremos señalar algunos artículos, que consideramos muy positivos, que están referidos a la Unidad Nacional de Seguridad Vial y a la política de seguridad vial del país.

Nosotros compartimos plenamente la creación de la Policía Nacional de Tránsito que, si bien en los hechos existía con ese nombre, no estaba presente en todos los departamentos, por ejemplo, en San José.

Consideramos esa iniciativa de mucha importancia. El Congreso Nacional de Intendentes, en la legislatura pasada, entendió que la creación de una Policía Nacional de Tránsito —que va a tener jurisdicción tanto nacional como departamental— era una prioridad, a los efectos de poder fiscalizar las infracciones a la Ley de Tránsito.

En ese sentido, reitero, aplaudimos esa iniciativa que está contenida en el Presupuesto Nacional, y también alguna ampliación de objetivos y de competencia de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, como órgano coordinador de una política nacional de tránsito, como así también la creación de una Junta Nacional de Seguridad Vial que

permita la coordinación entre los Gobiernos Departamentales y la Presidencia de la República, que antes se hacía, pero no tenía sustento legal.

Solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Solicitamos al Ministerio de Educación y Cultura que defina qué va a hacer con el edificio que ocupó el Registro de la Propiedad en San José**

Otro de los temas que queríamos plantear refiere al edificio que ocupó el Registro de la Propiedad en San José. Hace unos días, el señor Edil Andrés Pinaluba hacía referencia a ese edificio y proponía que allí se dictaran las clases de la carrera de Tecnólogo Informático, propuesta que nosotros, por supuesto, acompañamos.

Hoy mencionamos el tema del edificio porque un grupo de vecinos nos ha informado que al estado ya deplorable que tiene se le suma que se ha hundido parte del techo.

Creemos que las autoridades deberían tomar medidas con respecto a ese local, que hoy está sin utilizar, siendo que hay tanta necesidad de lugares como, por ejemplo, para dictar las clases de esa carrera que mencionábamos.

Nuestra propuesta es solicitarle al Ministerio de Educación y Cultura que, a través de la Dirección General de Registros, tome medidas con respecto a ese local y defina de una vez si es que se va a reparar y efectivamente va a volver a ser la sede del Registro de la Propiedad en nuestro departamento o si directamente se desprenderá de él.

Solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Ministra de Educación y Cultura, doctora María Julia Muñoz; a la Dirección General de Registros, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, y a la prensa en general.

◆ **Preocupación por la cantidad de hurtos producidos en la zona del Cementerio**

Por último, no quisiéramos dejar pasar esta oportunidad sin mencionar un tema que se viene dando en estos días en la ciudad de San José.

Hoy leíamos en las tapas de los diarios sobre la preocupación que tiene la Jefatura de Policía por el aumento de arrebatos. Nosotros quisiéramos hacer especial hincapié en una cantidad de hurtos que se han producido en nuestra ciudad, fundamentalmente en la zona del Cementerio, en concreto en la zona de las cooperativas de viviendas de UCOVITA³ y COVIVAL. Hay un supermercado que ha sido robado hasta ocho veces en los últimos meses, a pesar de que tiene alarma, pero igual entran y cuando suena la alarma se van corriendo. Además, hay robos de autos de gente que vive en esas cooperativas de viviendas, y de las pertenencias que se encuentran dentro de los vehículos.

Por lo expuesto, le pedimos a la Jefatura de Policía de San José que tome medidas, especialmente destinadas a este problema de la inseguridad, que se está manifestando en arrebatos en la vía pública, sobre todo en horas de la tarde, y en los hechos ocurridos en la zona del Cementerio.

Solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Jefatura de Policía de San José y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Preocupación por el alto costo de las tarifas de UTE**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiéramos aprovechar esta media hora previa para referirnos a un tema que, sin duda, preocupa, no solo a los ciudadanos de Ciudad del Plata, sino también —me atrevería a decir— a todos los uruguayos. Nos estamos refiriendo a la tarifa de UTE⁴, que no baja, al contrario, estamos pagando un disparate.

Nos consta que son muchos los parques de generación de energía eólica que se han instalado en nuestro país, especialmente en nuestro departamento. Por eso, quisiéramos saber, en nombre de los ciudadanos de Ciudad del Plata, cuántos parques eólicos hay instalados en San José y los resultados que su funcionamiento ha arrojado. Porque hace cuatro o cinco años se decía por la prensa que, después de instalados los parques eólicos, los resultados se iban a ver reflejados en las facturas, cosa que no ocurrió.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente José Luis Falero, al Diputado Rubén Bacigalupe —a quien aprovechamos para mandarle un saludo—, al Directorio de UTE, a todos los Municipios del departamento, a la Comisión del Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Ciudad del Plata: que se instalen juegos saludables en las plazas de los barrios Sofima y Villa Rives**

En segundo lugar, queremos hacer referencia a un planteamiento que nos hicieron vecinos de los barrios Sofima y Villa Rives de Ciudad del Plata. Nos mencionaban que las plazas de sus barrios están en cierto estado de abandono, no tienen juegos de ningún tipo, por eso solicitan que se instalen, además de hamacas, toboganes, etcétera, los denominados «juegos saludables».

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Delta El Tigre: asfaltado de calles próximas a la Escuela n.º 121**

Por último, vecinos del Delta El Tigre nos han solicitado que las calles, que están cerca de la Escuela n.º 121, de tiempo completo, que fue inaugurada hace muy poco, las calles Esperanza, Mandalay, Curiales, y la avenida Tahití, desde la calle Samoa hasta la avenida principal Las Perlas,

puedan ser asfaltadas, para lo cual debería incluirse la obra dentro del Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente José Luis Falero, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Andrés Pintaluba.

◆ **Congoja por el fallecimiento de Luz Marina Zuluaga, Miss Universo en 1958 y madrina del balneario Kiyú**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Días pasados, precisamente el 2 de diciembre, falleció Luz Marina Zuluaga, que fue la primera colombiana en alzarse con el cetro de Miss Universo, en 1958. «Ella era un orgullo para todos los colombianos», dijo, desde España, el Presidente Juan Manuel Santos a la Emisora Caracol.

El deceso de Luz Marina se produjo en la Ciudad de Manizales, capital del departamento de Caldas, a ciento sesenta y cinco kilómetros al noreste de Bogotá.

Ella nació en la localidad de Pereira, pero desde muy pequeña sus padres la llevaron a Manizales, donde participó de un concurso de belleza departamental de 1957.

Fue candidata a Miss Universo casi hasta por accidente, señora Presidenta, porque ella quedó en segundo lugar y quien debería haber representado a Colombia en esa oportunidad no lo pudo hacer porque se casó, y el reglamento del certamen, en ese momento, prohibía a las mujeres casadas participar del concurso.

Ese golpe de fortuna —por llamarlo de alguna manera—, la llevó a ser la candidata por Colombia. Se trasladó a Estados Unidos, donde se realizaba el concurso, y así se coronó como la primera Miss Universo que representaba a la República de Colombia.

Luz Marina Zuluaga recordó que el trofeo de Miss Universo se lo robaron, de su casa de Manizales, pero, felizmente, catorce años después, puedo recuperarlo, y hoy se encuentra en el Museo Nacional de Bogotá.

¿Por qué traigo a colación el nombre de Luz Marina Zuluaga? Porque, de alguna manera, es una hija de San José. Ella hizo algo extraordinario para nuestro departamento, en su momento: se constituyó, nada menos, que en madrina del naciente balneario Kiyú.

¡Imagínense qué hecho extraordinario sería hoy día que una Miss Universo viniera a San José! En su momento, eso le dio un impulso y un brillo extraordinario al balneario que recién nacía. Indudablemente que aquella comisión directiva del balneario Kiyú, encabezada por Moreno —que fue quien fomentó la idea de invitar a Luz Marina—, tuvo una idea fantástica.

En esa oportunidad, cuando visitó Kiyú, se le donó un terreno. Ella regresó a Colombia y después de muchísimos años retornó a Uruguay —en esa época el doctor Jorge Cerdeña era el Intendente—, y tuvo la magnífica idea y solidaridad con nuestro pueblo de devolver el terreno con la única condición de que allí se construyera una policlínica para todo Kiyú, y así se hizo.

De manera que con mucho dolor, pero también con mucho respeto y emoción, voy a solicitar en su memoria un minuto de silencio al culminar la media hora previa.

Hemos hablado de este tema con el Intendente y nos ha autorizado, en nombre del Gobierno Departamental, a enviar nuestras condolencias al pueblo colombiano.

En particular voy a agregar que, de alguna manera, falleció una colega, porque ella con los años se constituyó en concejala de la zona de Manizales, donde vivía, y los concejales en ese lugar son los Ediles de acá.

Reitero, voy a solicitar un minuto de silencio y un aplauso para Luz Marina Zuluaga cuando finalice la media hora previa.

Asimismo, también en nombre del Gobierno Departamental, señora Presidenta, y aprovechando que vamos a enviar nota a la Embajada y al Consulado de Colombia, quisiera solicitarle al Embajador, si tiene la oportunidad de hacerle llegar esta nota a la actual Miss Universo, la señora Paulina Vega —que quiso el destino que también sea colombiana; después de cincuenta y ocho la actual Miss Universo es colombiana—, de transmitirle nuestra invitación, puesto que sería un honor que visitara nuestro departamento. ¡Sería una invitada muy especial, en caso de poder hacerlo!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Embajada y al Consulado de Colombia en Uruguay y a la prensa.

◆ **Se solicita al Directorio de ANCAP que done bolsas de cemento Portland para el Club Atlético River Plate y que la Junta Departamental dé en comodato computadoras que ya no va a usar para esa Institución**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, estuve reunido con el dirigente de fútbol Bentancor, Tisuca, como se lo conoce, que es uno de los principales dirigentes históricos del Club Atlético River Plate. Si hoy no es integrante activo de la comisión directiva, es como si fuera el Intendente del Club.

Él está preocupado por mejorar las actividades que se llevan adelante en el predio de River Plate, y está necesitando algunas bolsas de cemento Portland para poder terminar unos galpones que se están haciendo.

De manera que voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ANCAP⁵ para que tengan conocimiento de que River Plate es una histórica institución de San José y hace una muy buena labor social en la zona.

Asimismo, señora Presidenta, le vamos a solicitar que luego de que se vote el Presupuesto Quinquenal de la Junta, ya que seguramente se irán cambiando las computadoras de la Corporación,

porque las que se manejan ya están vetustas, se considere la posibilidad de dar algunas de esas máquinas en comodato —porque la Junta no puede donar— al Club River Plate, como se ha hecho con otras oportunidades con otras instituciones, porque su proyecto es enseñar computación a todos los niños de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Directiva del Club Atlético River Plate, al Directorio de ANCAP y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea.

◆ **Bianca Sánchez, oriunda de Montevideo, va a estar participando del concurso de Miss Universo en la ciudad de Las Vegas**

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta oportunidad, ya que el señor Edil Andrés Pinaluba mencionó el tema del reinado de Miss Universo, solamente quisiera comentar que el próximo 20 de diciembre, en la ciudad de Las Vegas, la señorita Bianca Sánchez, oriunda de Montevideo, va a ser candidata para la elección de la reina de Miss Universo. Es una compañera, muy amiga mía, y solamente lo quería comentar para que se supiera que en estos días una compatriota uruguaya va a estar postulándose para ese premio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señorita Bianca Sánchez y a la prensa.

◆ **Saludamos la realización de la Semana de Puntas de Valdez y agradecemos el apoyo recibido**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera comentar acerca de lo que fue la Semana de Puntas de Valdez, que se llevó a cabo desde el 14 hasta el 21 de noviembre.

En ella participaron cuatro grupos, a los que se les encomendaron diferentes actividades durante la semana. Una de ellas, que queremos destacar, fue la pintada de las garitas de la localidad, bajo la consigna «medio ambiente». Las propuestas que los grupos presentaron fueron muy bien recibidas y elogiadas por la población en general.

Al finalizar la semana, puntuados todos los grupos, el primer premio lo llevó el grupo «Banda Arrolladora del Pollito», representado a través del color amarillo, integrado por participantes de la ciudad de Libertad; el segundo puesto fue para «Chacarrón», grupo representado por el color azul; el tercer puesto fue para «Torquemada», grupo representado a través del color rojo; por último, el cuarto puesto fue para «Desvergonzados», grupo representado a través del color verde. Estos tres últimos grupos mencionados fueron todos integrados por participantes de la localidad de Puntas de Valdez.

Para la realización de estas jornadas se contó con el apoyo y ayuda en parte de la organización del Rotary Club de Libertad; también colaboraron el Ejecutivo Departamental, el Municipio de Libertad,

comercios de la zona y el público en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Local de Puntas de Valdez, al Rotary Club de Libertad, al Municipio de Libertad, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Que todas las mutualistas del país brinden en forma gratuita analgesia para el parto**

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señora Presidenta.

Hoy quiero hablar de la analgesia en el parto. El procedimiento consiste en hacer una punción en la columna vertebral, introducir un catéter muy fino por donde se administra medicación en muy bajas dosis, que permite la analgesia durante las contracciones del trabajo de parto, sin perjudicar a la madre ni al feto.

El trabajo de parto sigue su curso, la paciente siente las contracciones y el deseo de pujo, pero no tiene dolor. En el caso de tener que pasar a una cesárea, se utiliza el mismo catéter.

Hoy en día ese procedimiento se realiza gratis en el Hospital Pereira Rossell y en el Hospital de Clínicas, pero en las mutualistas privadas, salvo en una, tiene un alto costo para las pacientes.

En el día de hoy, estoy solicitando que se realice totalmente gratis para las pacientes de todas las mutualistas del país, que sea una opción, que se informe a todas las mujeres durante el transcurso del embarazo, para que la parturienta pueda elegir. Sin perjuicio de ello, debe informar y educar de forma adecuada por parte de las instituciones, promoviendo el parto natural, no el medicalizado, teniendo en cuenta que con las clases de parto no alcanza.

Ese es un «debe» que tenemos hoy al no promocionar el parto natural, y se debería hacer para que la mujer pudiera empoderarse de esa idea y fuera borrando la «mala prensa» que tiene el trabajo de parto, enterándose de las distintas formas de dar a luz sin llegar a la analgesia o a la cesárea.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Salud Pública; a los Diputados y a los Senadores; a la Cátedra de Anestesiología, a la Cátedra de Ginecología de la Facultad de Medicina; a las restantes Juntas Departamentales del país; a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles; a la Bancada Femenina de nuestra Corporación y a la prensa local y nacional.

◆ **Que se revea la señalización en la intersección de avenida Luis Alberto de Herrera y Artigas**

En segundo lugar, quisiera plantear que en la avenida Luis Alberto de Herrera, casi al llegar a calle Artigas hay una lomada, pero como en esa intersección también hay una batería de semáforos, pasó a ser un obstáculo que compromete la seguridad y fluidez de la circulación del tránsito.

También en esa misma intersección hay una

cebra que, como todos sabemos, es una señalización especial para el cruce de peatones, obligando a los autos y demás vehículos a respetarla. En este caso esa cebra se ha vuelto un peligro para los peatones, porque los semáforos son lo más visible para el conductor, y en época estival hay un flujo importante de turistas argentinos que cruzan nuestra ciudad por esa avenida a gran velocidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito para que revea si son adecuadas esas señales de tránsito o, de lo contrario, que tome medidas al respecto; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por la señora Edila.

◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑORA PRESIDENTA. Cumpliendo con lo solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en recordación de la Miss Universo Luz Marina Zuluaga, madrina del balneario Kiyú.

(Así se hace).

◆ JURAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de Edila Departamental a la señora Eliana Pascual, a quien invitamos a ingresar a Sala.

(Ingresa a Sala la señora Eliana Pascual).

(La Junta Departamental y los asistentes a la Barra se ponen de pie).

Señora Eliana Pascual: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de Edila de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORA ELIANA PASCUAL. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORA ELIANA PASCUAL. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo prestado el juramento de estilo, queda incorporada al Cuerpo.

¡Felicitaciones, señora Edila! ¡Bienvenida!

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión**

(No hay).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ APARTADO I: Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee).

Acta n.º 18 de la sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2015.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidente.

Quisiera manifestar que en esa acta que vamos a considerar hay un error en mis palabras, donde dice: «Reitero, no hubo una renuncia con respecto a cómo se tratan los residuos sólidos en el vertedero». Debí decir «denuncia» y no «renuncia».

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil.

Con la corrección hecha por el señor Edil Juan Martín Álvarez, se somete a votación el Acta n.º 18 del 9 de noviembre de 2015.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay)

◆ APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en la nota presentada por el señor Edil (S) Wilson Rodríguez planteando inquietud de vecinos del Barrio Colón de la Ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio n.º 162/2015 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Alghero Giroldi, relacionada con la Plaza de Deportes de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 326/2015 de esta Corporación relacionado con el Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (Hay repartido).

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

En acuerdo con los demás integrantes de la Comisión, quisiéramos hacerle un agregado a este informe, un punto 4) en la resolución que diga que este informe se pase a las restantes Juntas Departamentales del país.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el informe con el agregado propuesto por la señora Edila Ana Gabriela Fernández. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:10).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

(Ocupa la presidencia el señor Edil Sebastián Ferrero).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:25).

Fuera del orden del día, ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas

San José, 07 de diciembre de 2015.

VISTO: el Oficio N° 169/2015 contenido en el Expediente N° 4811/2015 de la Intendencia Departamental de San José;

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo solicita el pase en comisión de la señora funcionaria de esta Corporación Taquidactilógrafa I Claudia Otilia Betancor del Campo, titular de la cédula de identidad N° 1.673.403-1;

ATENTO: a que esta Comisión Asesora ha adoptado posición sobre la solicitud efectuada por el Ejecutivo Departamental.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

1º) Aconsejar al Cuerpo autorizar el pase en comisión a la funcionaria N° 6 del Legislativo Departamental, señora Claudia Otilia Betancor del Campo, titular de la cédula de identidad N° 1.673.403-1 a cumplir tareas en el Ejecutivo Departamental.

2º) Que en atención a las necesidades futuras del servicio de taquigrafía de la Junta Departamental de San José, y en función de lo dispuesto por medida cautelar contenida en resolución judicial N° 4792/2015, el Cuerpo accede a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental por el lapso de duración del proceso judicial seguido ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 3er Turno, en autos "Valerio, Ana María c/Gobierno Departamental de San José" IUE 371-336/2015.

3º) Que en atención a que el pase en comisión en cuestión obedece al estricto cumplimiento de la medida cautelar emitida por la Sede Judicial actuante – referida "ut supra"– y que en especial atención a ello, se entiende por el Cuerpo de estricta justicia mantener la remuneración que hoy percibe por sus tareas conforme a escalafón taquidactilógrafa I la señora Claudia Otilia Betancor del Campo, sin perjuicio de que esta decisión quede "ad referendum" de la opinión –(en lo que refiere a la mantención de las partidas salariales que hoy recibe la funcionaria) de Oficina Nacional de Servicio y Tribunal de Cuentas de la

República.

Es cuanto tenemos que informar.

Juan Carlos Acosta, Alejandro Dianesi, Andrés Píntaluba. Ediles Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado una moción urgente a la Mesa. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE:

La Edila abajo firmante solicita incluir en el capítulo Asuntos a Tratar la siguiente moción urgente: Violencia doméstica, realidad actual y respuestas institucionales.

**Leticia Páez
Edila Departamental**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la moción leída por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDILA LETICIA PÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA LETICIA PÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

A continuación voy a exponer un asunto que ha generado preocupación en la agrupación a la que pertenezco, que pertenezco al Sumate del Partido Nacional.

Con estas líneas no pretendo dar por terminado ni abarcar todos los aspectos de la violencia doméstica, simplemente intentamos poner sobre la mesa la cuestión y generar un impulso para incursionar en algunos temas que, a nuestro entender, son fundamentales y merecen ser estudiados y analizados a los efectos de resolver o no su implementación, y que ponen el énfasis en las respuestas institucionales que se les da a las personas víctimas de violencia doméstica.

El fenómeno de la violencia dentro del ámbito familiar hasta no hace mucho, era considerado como sucesos normales y no trascendían la intimidad del hogar. Sin embargo, hoy esos hechos son cuestionados y reprobados por gran parte de la sociedad, habiendo ganado terreno progresivamente la posición de no esconderlos y denunciarlos, permitiendo que dichos eventos se conozcan públicamente.

La reciente encuesta inédita realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y datos oficiales que aporta el Ministerio del Interior a través del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, muestran datos

que generan preocupación en torno al porcentaje de episodios que se denuncian, los homicidios de mujeres en manos de pareja o de exparejas y los porcentajes de mujeres que se han visto afectadas por esta problemática en los últimos tiempos.

A su vez, nuestra sociedad no termina de reconocer esta grave y acuciante problemática como un tema de seguridad ciudadana, cuando del mismo se desprenden a diario la constante vulneración de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar.

La violencia doméstica y la violencia basada en género configuran problemas muy complicados que se desprenden de diversos factores, ya sea sociales, culturales, psicológicos, económicos, jurídicos y demás, por lo que su abordaje debe ser integral, interinstitucional o intersectorial.

En cuanto al régimen legal vigente en relación a esta temática, debemos señalar, en primer lugar, la Ley n.º 17514 denominada de Violencia Doméstica, de julio de 2002, y el artículo n.º 321 bis del Código Penal, el cual prevé el delito de violencia doméstica.

Por otra parte, también lo que es el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley n.º 16735, de abril de 1996, que ratificó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida también como «Convención de Belem Do Pará»; el Decreto Ley n.º 15164 de setiembre de 1981, que ratifica la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y, por último, la Ley n.º 18850 de diciembre de 2011, que dispone para los hijos de personas fallecidas como consecuencia de hecho de violencia doméstica una pensión no contributiva y una asignación familiar especial de forma mensual, que actualmente está en siete mil seiscientos noventa y dos pesos.

Complementariamente se ha promulgado el Decreto n.º 494/2006 del Poder Ejecutivo, de noviembre de 2006, el cual establece que las instituciones o servicios de salud de cualquier naturaleza, tanto públicos, como privados, deberán prestar atención y asistencia a las usuarias, afiliadas o pacientes del sexo femenino que se encuentren en situación de violencia doméstica.

Además, los profesionales intervinientes de las referidas instituciones médicas o servicios que tomen conocimiento de un hecho de violencia doméstica deberán dar cuenta al juez competente, también se constituye el deber de las instituciones médicas de contar con personal que posea formación que le permita detectar y brindar una primera respuesta a las mujeres en situación de violencia doméstica, y, a su vez, constituir un equipo multidisciplinario de referencia para la atención específica.

En cuanto al abordaje integral, la referida ley de violencia doméstica, la n.º 17514, en su artículo n.º 24, establece la creación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica, en la actualidad bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social —originalmente dependiente del MEC⁶—, y está integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio del Interior, de Salud Pública, de INAU⁷, del Poder Judicial, de ANEP⁸, del Congreso Nacional de Intendentes y de tres organizaciones no gubernamentales de lucha contra la violencia doméstica.

La ley dispone que ese organismo es el encargado de asesorar al Poder Ejecutivo en la materia, así como diseñar y organizar planes de lucha contra la violencia doméstica, de coordinar, integrar y dar seguimiento a esas políticas; es el organismo que ha creado el Estado para dar respuesta al problema de la violencia doméstica, involucrando y responsabilizando los diferentes recursos de cada organismo en ello.

A nivel departamental y con el mismo fundamento que la Comisión Nacional, existe la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, que tiene como objetivo asesorar al Gobierno Departamental en las políticas de violencia de género en el departamento.

Se entiende por violencia doméstica, de acuerdo al artículo n.º 2 de la Ley n.º 17514, «a toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho».

La propia ley indica que son manifestaciones de violencia doméstica la violencia física, la violencia psicológica o emocional, la violencia sexual y la violencia patrimonial.

Por violencia física entendemos toda acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.

Por violencia psicológica o emocional entendemos toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o decisiones de una persona mediante la humillación, intimación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.

Por violencia sexual entendemos toda acción que imponga o introduzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

Por violencia patrimonial entendemos toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

Con esto el legislador ha marcado claramente la intención de proteger y salvaguardar todos los aspectos sobre los cuales se puede degradar a un ser humano, siendo la característica común de todos esos comportamientos la afectación a la libre determinación de las personas.

En suma, y como venía diciendo, todas las formas de violencia doméstica constituyen un atentado contra la dignidad y la libertad. Es violencia doméstica cuando te pegan, te golpean, empujan, tiran del pelo, no te dejan decidir, te controlan, te persiguen, te celan, te amenazan, te obligan a tener relaciones sexuales, te esconden tus documentos, el dinero, tus bienes, te obligan a alejarte de tu familia, te degradan, te desvalorizan o te insultan.

Los juzgados competentes para intervenir en estos asuntos son, en Montevideo, los juzgados especializados en violencia doméstica, actualmente cuentan con seis turnos, y en el Interior los juzgados letrados de primera instancia con competencia en materia de familia, asumiendo competencia de urgencia los juzgados de paz.

Hay que indicar que se prevé la participación preceptiva del Ministerio Público y Fiscal durante las actuaciones judiciales que se lleven adelante, quien intervendrá en todos los asuntos en protección de los intereses de las víctimas.

Los tribunales actuarán de forma indirecta cuando toman conocimiento de la denuncia a través de la autoridad policial, aquí en San José, a través de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica, ubicada en calle Bengoa n.º 804 esquina Di Martino; en Ciudad del Plata, a través de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica, ubicada en el edificio de la Seccional 11.ª, también en avenida Delta el Tigre esquina Calle Boreal, o en las seccionales del interior del departamento, o de forma directa cuando se presenten denuncias escritas a través de un abogado en los respectivos juzgados.

Hay que tener presente que la ley tiene previsto que puedan denunciar no solo las víctimas, sino también los terceros; hablamos de familiares, vecinos, amigos, y es importante destacar que no tendrán responsabilidad alguna siempre que la denuncia sea verosímil, con esto se busca favorecer la detección temprana de la violencia en el ámbito familiar.

Luego de la denuncia el juez interviniente podrá tomar las siguientes medidas cautelares y de protección de la víctima, las cuales están previstas en la ley que comentamos, en su artículo n.º 10, y que son el retiro del agresor del hogar, reintegro de la víctima al hogar, limitar el radio de presencia del agresor, incautación de armas, alimentos provisionales o pensión alimenticia para las víctimas, fijación de alimentos, tenencia y visitas en caso de existir hijos menores de edad de la pareja y disponer la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación.

Es relevante, asimismo, decir que la Suprema Corte de Justicia deberá garantizar la asistencia letrada obligatoria a la víctima, y la misma está prevista a través de las diferentes defensorías públicas.

Hay que analizar las respuestas que formula el sistema en protección de la víctima, cómo la víctima puede percibir esa respuesta y cómo esto influye a la hora de que esta forme su voluntad de denunciar el hecho.

Reconocemos que hay que estar atentos al contexto que de forma previa le toca vivir a cada víctima, muchas dependen económicamente de su agresor, quien es el principal sostén y proveedor de los ingresos económicos del hogar y en muchos casos el único, generándosele diversas interrogantes, por ejemplo, qué pasará luego de la correspondiente denuncia, muchas veces las víctimas no pueden volver a sus casas, en otras se dispone el retiro del hogar del ofensor y es ahí cuando nos preguntamos qué será de su vida de aquí en más.

En los hechos esta coyuntura en nuestro departamento se subsana provisoriamente y ante

casos extremos y sumamente graves, a la espera de la audiencia judicial que resuelva la situación habitacional, con la buena voluntad del Hospital de San José, de las instituciones que muchas veces dejan ingresados a los niños o las propias madres con el fin de concederle un lugar seguro hasta la asistencia al comparendo judicial.

Una de las ciudades de mayor población del departamento y que crece a pasos agigantados en cuanto al volumen de población y que presenta una gran problemática en esta temática es Ciudad del Plata, con más de treinta mil habitantes, pero que, sin embargo, no cuenta con una sede judicial con competencia en materia de violencia doméstica, más allá de la competencia de urgencia del Juzgado de Paz de la Tercera Sección.

Todos los asuntos de esa ciudad deben recaer en la ciudad de Libertad y en su juzgado letrado, con todos los inconvenientes que genera tener la sede judicial a veinticinco kilómetros promedio. Es decir, si en San José de Mayo o en Libertad se suceden los problemas anteriormente referidos, ¿qué podemos esperar de aquellas víctimas de Ciudad del Plata que luego de hacer la denuncia deben trasladarse, en la mayoría de los casos, con hijos pequeños a cargo, no en una, sino en varias oportunidades a Libertad para atender su proceso judicial y asistir al médico forense?

Otras cuestiones no menores que, sin duda, ingresan a consideración de la víctima es la revictimización que se genera en nuestro actual sistema. Es decir, la reiteración constante de los hechos que se denuncian en sede policial, en sede judicial, ante el médico forense, ante psiquiatra forense, psicólogo y asistente social del juzgado o asociaciones civiles intervinientes, o instituciones de asistencia médica colectivas. En esa línea hay que marcar que lo que sucede en todas las sedes judiciales del interior país: en la inmensidad de los casos denunciante y denunciado coinciden en el mismo espacio físico de reducidas dimensiones, esperando para ingresar a la audiencia judicial de estilo; todo lo cual condiciona y remueve a la persona que ha vivido violencia en sus derechos una serie de sentimientos que no hace otra cosa que revictimizar aún más a la posesión de aquella.

En Montevideo, los juzgados de competencia especializada en violencia doméstica, cuentan con salas de espera diferenciadas para denunciante y denunciados. Posteriormente a la intervención de la Justicia en la mayoría de los casos, se dispondrá de una medida cautelar u orden de restricción.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora Edila, el señor Andrés Pinaluba le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

EDILA LETICIA PÁEZ. ¡Sí, cómo no!

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señor Presidente: solicito que se le extienda el tiempo de exposición a la señora Edila en quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Leticia Páez.

EDILA LETICIA PÁEZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Edil.

Decía que en Montevideo los juzgados de competencia especializada en violencia doméstica sí cuentan con salas de espera diferenciada para denunciante y denunciados. De forma posterior a la intervención de la Justicia, en la mayoría de los casos se dispondrá una medida cautelar u orden de restricción que implique la prohibición de acercamiento y/o comunicación de forma recíproca entre los involucrados.

Debemos decir que dicha orden judicial no es la panacea ni la solución a todos los problemas, ya que la eficacia de la misma depende en un cien por ciento de los casos de la voluntad de las partes, es decir, de víctima y de victimario, ya que claramente es imposible que cada víctima pueda tener el auxilio de la fuerza pública durante todo el tiempo, máxime si tenemos presentes las especiales circunstancias que les ha tocado vivir a las personas denunciante. Puede generar en esta un sentimiento de culpa y ser la propia víctima la que incumpla las prohibiciones referidas, poniendo en riesgo su integridad física y la de sus hijos.

En torno a esta cuestión es menester señalar que no existen actualmente programas que atiendan al agresor y que tiendan a erradicar la reincidencia en la comisión de hechos y actos que configuren violencia doméstica.

Muchas veces se cuestiona si el denunciado u ofensor debe ser denunciado con prisión o no. En este sentido, debemos diferenciar las conductas o manifestaciones de violencia doméstica previstas en la Ley n.º 17514 y el delito previsto en el artículo 321 bis del Código Penal, siendo este último una previsión concreta del fenómeno mucho más amplio de violencia doméstica.

Dicho delito tutela la integridad psicofísica de la persona y castiga a aquellas personas que actúan con violencia o amenazas prolongadas en el tiempo contra otra, con la cual tengan o hayan tenido una relación afectiva o de parentesco y que provoquen a estas una o varias lesiones personales.

En suma, por un lado tenemos la Ley n.º 17514 de Violencia Doméstica, la que prevé la implementación de medidas cautelares, y, por el otro, el delito del mismo nombre, el cual en caso de configurarse conllevará para el indagado o victimario el procesamiento, ya sea con prisión o sin prisión.

Hoy por hoy, se debate la tipificación del delito de feminicidio como delito específico, es decir, aquel delito en el que el sujeto pasivo es la mujer, que busca tutelar la vida, la dignidad y el derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia. Este es un tema al que no queremos ingresar en este ámbito, a pesar de que sea de actualidad e influirá de alguna forma en la violencia doméstica y de género contra la mujer.

En definitiva, a la luz de las dificultades que se suceden en la temática, expresaré algunos puntos que merecen ser estudiados.

Hogar transitorio de atención a víctimas de

violencia doméstica, una respuesta que merecería un estudio y que podría solucionar algunas de las cuestiones anteriormente expuesta sería la instalación de un hogar transitorio en atención a víctimas de violencia doméstica brindando un espacio físico para la contención, para el asesoramiento y orientación de las mujeres en esa situación, que tengo o no niños o adolescentes a cargo. En definitiva, buscar proteger la integridad física y emocional, brindándole seguridad, hospedaje, contención, capacitación y acompañamiento a través del trabajo de un equipo multidisciplinario en el hogar.

Asimismo, luego del egreso de la persona o de la familia, se debería establecer un seguimiento y un apoyo a la nueva realidad que le toca vivir. A fin de lograr un abordaje integral en dicha instancia se podría contar con actores privados y centros educativos que a través de una capacitación logren que esa persona adquiera autonomía a través de la reinserción o inserción al mercado laboral.

Subsidio temporal para víctimas de violencia doméstica. En este punto, implicaría el otorgamiento a determinadas víctimas de violencia doméstica de un subsidio mensual acompañado de cursos o capacitación a los efectos de paliar la situación de desamparo económico, a la cual nos referíamos anteriormente, en pos de lograr su autonomía e independencia.

Creación de un juzgado de violencia doméstica en Ciudad del Plata. El requerimiento y aspiración de la instalación de una sede judicial con competencia en materia de familia y violencia doméstica ya ha sido planteado en diversas instancias; en particular ya lo ha hecho nuestra compañera Edila Susana Gásperi en julio de este año en esta misma sala. A ello debería sumársele el establecimiento de un equipo técnico, es decir médicos forenses, psicólogos y asistentes sociales, junto a un juzgado competente.

Programa de asistencia para el abordaje terapéutico de victimarios o agresores. En este mismo sentido y de la misma forma que las víctimas reciben determinados abordajes interdisciplinarios, que los agresores u ofensores cuenten con procesos terapéuticos de asistencia obligatoria a los efectos de disminuir las posibilidades de reincidencia en manifestaciones de violencia.

Expansión de unidades especializadas en violencia doméstica en centros poblados de mayor población. Es sabido que los oficiales de policía que trabajan a diario en estas unidades han recibido formación y capacitación en la materia y cuentan con una sensibilización especial fruto de continuo e incesante contacto con esta realidad. Justamente por esto es de primordial trascendencia que estas unidades especializadas puedan conformarse en todos aquellos centros poblados de mayor población, para dar una respuesta acorde a las circunstancias y generar un clima de apertura, seguridad y confianza, donde la víctima se sentirá más cómoda a fin de contar su verdad.

Implementación de tobilleras electrónicas. Esta herramienta es de gran relevancia para impedir nuevos atentados contra la víctima, a la vez de lograr el estricto cumplimiento de medidas cautelares impuesta por el juez. En general, este sistema comprende una tobillera para el agresor y un rastreador; por otra parte, también se le pone un rastreador a la víctima el cual emite una advertencia

que se dirige a un centro de monitoreo y asimismo para su víctima cuando su victimario se encuentra a menos distancia de la misma.

Actualmente, en nuestro departamento no existe la posibilidad de requerir por parte de la Justicia la colocación de estos dispositivos. En definitiva, el uso extendido de las mismas en todo el territorio nacional favorecería de gran forma la prevención y detección temprana de episodios de violencia doméstica.

En virtud de lo expuesto en Sala en torno a la problemática generada por violencia doméstica, considerando que la problemática amerita un abordaje interinstitucional a fin de lograr una efectiva protección de todas las víctimas de este acuciante flagelo, teniendo presente las propuestas formuladas que han puesto énfasis en mejorar las actuales respuestas de temas institucionales para salvaguardar los derechos de los involucrados, es que se peticiona al amparo del Reglamento Interno de la Corporación que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a las instituciones que a continuación voy a mencionar: Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica de San José, Gobierno Departamental de San José, Ministerio de Desarrollo Social, Oficinas Territoriales de San José y Ciudad del Plata, Inmujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Banco de Previsión Social, Poder Judicial, Unidad Especializada de Violencia Doméstica en San José, Unidad Especializada de Violencia Doméstica de Ciudad del Plata, Administración Nacional de Educación Pública, Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco, señora Edila, que acerque esa moción de resolución a la Mesa.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero celebrar que esta Junta Departamental aborde este tema en el día de hoy. Me hubiera gustado también que como Cuerpo este tema lo hubiera trabajado justamente el 25 de noviembre, que fue el Día Internacional de Lucha contra la Violencia de las Mujeres, pero se pidió una sesión extraordinaria por otro tema. Lo tendremos en cuenta para futuros años en este Cuerpo.

Lo siguiente que quiero decir es que realmente me paro a hablar desde este lugar, desde mi formación, pero también desde un involucramiento continuo y compromiso con la temática, y que en ningún momento entiendo que este tema tenga que politizarse. Sin embargo, quiero hacer algunas precisiones que no han sido tenidas en cuenta por la exposición de la señora Edila.

Lo primero es que el Consejo Nacional Consultivo, como bien ella mencionó, fue creado por la Ley n.º 17514, cuando fue creado evidentemente el Ministerio de Desarrollo Social en

el año 2002 no existía, por tanto, la presidencia pertenecía al MEC. Pero desde que el Ministerio de Desarrollo Social existe y, en consecuencia, el Instituto Nacional de las Mujeres pasó a ese Ministerio, el Ministerio de Desarrollo Social a través del Inmujeres es quien preside este Consejo Nacional Consultivo.

Lo segundo, es que en este tema tenemos que hablar y exigir, estoy de acuerdo que es absolutamente complejo y hay que brindarles soluciones complejas, y como tales exigen del compromiso de todas las partes.

Por ejemplo, este ha sido un tema que en la Bancada Femenina lo hemos estado abordando. Es más, citamos a la Comisión Departamental de Violencia Doméstica a una reunión que nos dejó con muchas preocupaciones, y queremos seguir aportando desde ese lugar, así que yo invito a la señora Edila que hizo la exposición recién a participar de la Bancada Femenina, porque no lo está haciendo.

Creo que hay un montón de peticiones que se hacen, pero a lo mejor no está actualizada la información. El servicio de tobilleras en Ciudad del Plata existe, empezó en Montevideo, continuó en Canelones y en San José. Las respuestas siguen siendo insuficientes, por supuesto, y desde todos los lugares tenemos que reclamar para cumplirlas, pero ese trabajo articulado tenemos que hacerlo, no nos tenemos que quedar con las palabras, hay que venir a trabajar a los espacios que están creados para eso.

Acerca de la discusión sobre la Ley de Violencia Doméstica, en el año 2002 ya se sabía que tenía un montón de vacíos legales, es más, en aquel momento o se aprobaba ese proyecto de ley o no se aprobaba nada, porque habían legisladores de todos los partidos que no querían aprobar una ley de violencia doméstica. En el año 2015 sería políticamente incorrecto no tener para nuestro país una ley de estas características.

Es más, necesitamos una ley integral, no la que tenemos ahora, sino donde se tipifique el acoso sexual callejero y todas las otras formas de violencia de género que existen, que no solo ocurren en el ámbito doméstico, sino las que existen a nivel comunitario, las que se perpetúan por parte del Estado y también estamos hablando de la violencia institucional.

Entonces, tenemos que trabajar para eso, desde todos lugares, y también dar la discusión de si hay que hacer una tipificación del delito de feminicidio o no. En este momento el anuncio del Poder Ejecutivo fue que se va a dar la discusión en esa dirección.

Seguimos aumentando, sin embargo, las muertes, somos el país de América Latina, con El Salvador que tenemos mayor índice de muertes de mujeres por esta razón. ¡Eso nos tendría que dar vergüenza! Insisto, tenemos que ir a los lugares que están creados a trabajar, no podemos quedarnos en una declaración de sacar la cuenta.

Yo acá tengo datos, Ministerio del Interior, desde el año 2006 que se crea la primera unidad especializada en violencia doméstica, pasó de diecinueve unidades a cuarenta y cinco en poco tiempo. ¿Me tengo que quedar conforme con esto, aunque lo hizo el Gobierno del partido que yo formo parte? No.

Yo voy a seguir insistiendo y trabajando porque seguimos necesitando más unidades especializadas de violencia doméstica, y el reclamo del juzgado especializado lo viene haciendo la Red Uruguaya de Lucha Contra la Violencia Doméstica y Sexual desde hace dos o tres años, así como más juzgados especializados en el interior del país, como por ejemplo, en Pando, en Minas, en Tacuarembó, pero trabajemos, señores Ediles, no hagamos solo declaraciones.

En este tema me parece que tenemos las herramientas para salir a reclamar, porque existen los ámbitos donde esto se discute. Ni hablar que no solo tenemos que hablar de la protección a las víctimas, sino también de la prevención que tenemos que hacer, donde todas las instituciones de nuestro departamento y también las del Ejecutivo Departamental tienen muchísimo para hacer en esta materia.

Por ahora nada más, señor Presidente. Gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero celebrar que la compañera Edila Leticia Páez haya traído este tema a Sala, es una muy buena oportunidad, no para discutir porque en esto estamos todos de acuerdo, pero sí para ubicarnos en el tema y tratar de arribar a consensos en diversas cuestiones que se puedan adelantar.

Debo decir que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, producto de que en 1960 fueron asesinadas las tres hermanas Mirabal, en la República Dominicana, activistas políticas cuya muerte fue dispuesta por un dictador.

Este año existe una movida por parte de la ONU⁹, para que en el período que transcurre desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos, se promueva un espacio de reflexión por todas las cuestiones que hacen a la violencia contra las mujeres y de género, que en algunos países le llaman «violencia machista».

En este sentido, quiero destacar que existe una movida mundial que se identifica con el color naranja a través de la cual diversos edificios emblemáticos, entre ellos la Esfinge de Guiza, el Parlamento Europeo y museos de Nueva York, lucen en sus fachadas como forma de mostrar un compromiso mundial.

Y aquí quiero entrar en un tema que es mucho más grave, que quizás a nuestra población no le ha llegado la información, que es que el setenta por ciento de las mujeres en el mundo sufren violencia sexual y dominación.

Por eso tenemos que opinar, pero como sociedad podemos pecar de antropocentrismo sociológico diciendo que, en definitiva, hemos superado esa concepción, que actualmente existe en varias partes del mundo de la mujer como un objeto, cuando tenemos sumamente claro que la mujer es un sujeto de derecho como todos nosotros.

Y hay una frase que también la ONU destaca que dice que la violencia de género hace daño por generaciones, y aquí es donde podemos centrar,

justamente, lo que sucede en nuestro país.

Venimos arrastrando herencias históricas que, como bien ya señalaron las señoras Edilas, hacen a la discriminación, tanto institucional, familiar y laboral hacia la cuestión de género, y no me cansaré de aplaudir todas aquellas medidas que tiendan a eliminar esas herencias.

En este sentido y ubicándonos concretamente en el tema de la violencia doméstica, es que en nuestro país es un poco más amplia de lo que es la violencia machista, porque ley prevé la situación de violencia en el hogar y, justamente, prevé la de la relación homosexual o, incluso, la de las relaciones entre las personas más desvalidas, como pueden ser los ancianos y los niños, como forma de tutela.

Pero aquí llega un tema que, como operador jurídico con más de diez años de experiencia, me preocupa y quisiera señalarlo en Sala: cada vez estoy más convencido de que el derecho no puede solucionar ese tipo de problemas, porque la raíz es mucho más profunda.

Estoy de acuerdo en pedir respuestas institucionales, medidas, prohibiciones de acercamiento, mayores recursos para el Poder Judicial, que días pasados estuvimos discutiendo por ese tema, pero, en definitiva, lo que quiero señalar es que el verdadero inicio de estas situaciones es la relación de subordinación en que las diversas personas se ubican en las relaciones.

Y esto hace a una realidad que uno ve incontrastablemente a través de la consulta profesional, que en reiteradas oportunidades se vuelve a recurrir a la misma situación y muchas de esas mujeres que alguna vez fueron víctimas de violencia doméstica, a quienes uno asesora y ayuda a obtener la separación del hogar, y que logre obtener su pensión alimenticia, lamentablemente muchas veces vuelven, por una cuestión de baja autoestima. Creemos que debe destacarse de forma fundamental para que, en definitiva, todos tengamos la lucidez, a la hora de elegir el tipo de relaciones que se va a iniciar, para ser más sanos y no resultar perjudicados, especialmente las señoras y los niños, que terminan siendo los peores destinatarios de lo que es la violencia, que muchas veces es económica, porque uno a visto con una sensación de impotencia cómo muchas veces el agresor es una personas que probablemente trabaja en la informalidad, que vive de changas por la cual no se le puede pedir ninguna pensión alimenticia.

Se ha llegado a extremos donde la Justicia termina fijando pensiones que rondan los mil pesos. Yo me pregunto, y siempre lo he preguntado en el juzgado, ¿qué puede hacer una señora, que como bien se dijo aquí, probablemente ni ingresos tenga, porque la principal fuente de ingresos económicos sea su esposo, con mil pesos si tiene dos o tres hijos? Si a eso le sumamos que se vence la luz, el agua y muchas veces —y esto me ha generado una impotencia desde el punto de vista personal— cuando uno está tratando de asistir a la víctima, tratando de que reformule su vida, que quiera empezar y la señora viene a decirnos que ha vuelto, que lo va a perdonar, que ha estado hablando y entendieron que deben darse otra oportunidad. Siempre el agresor termina en esa especie de manipulación psicológica, donde convence a la víctima de que ella es la culpable. En definitiva, terminamos con una respuesta que a mí me ha

dejado descorazonado, que es que no tenía para pagar la luz.

Entonces, ¿qué puede hacer el derecho ante esa avasallante situación de la realidad? En definitiva, podemos sí tratar de conseguir mayores respuestas, estamos de acuerdo con todos los planteos, trabajar en los diversos ámbitos, pero tenemos que hacer un trabajo de educación muy fuerte para que en este tipo de situaciones en los vínculos logremos generar gente sana, gente que pueda defenderse, que tenga la autoestima correctamente desarrollada, para que no se arrepientan y no se perpetúe la violencia.

Yo con diez años de abogado he visto adolescentes que eran víctimas de violencia doméstica de sus padres y que hoy por hoy terminan siendo mujeres que repiten ese modelo con hijos.

La necesidad es urgente, pero y más allá de respuestas institucionales, tenemos que bregar para que haya una concientización. Creo que en esto la ONU, el tema de haber traído a Sala la situación nos beneficia a todos. Y con el ánimo de despolitizar la situación, la Comisión de Derechos Humanos, a quien se va a remitir estas palabras, pueda asumir el compromiso —como ya dijo su presidenta— de tratar de gestionar, de articular para poder seguir sumando cada uno nuestro granito de arena, para que, en definitiva, uno, como profesional del derecho, tengamos menos trabajo en este tipo de cuestiones que no logramos resolver. Incluso, voy a decir que la propia Ley de Violencia Doméstica ni siquiera tiene un proceso final, una sentencia, hay medidas cautelares de monitoreo que terminan, finalmente, con un pronunciamiento de la autoridad para que todo siga como está.

Esas audiencias evaluatorias que se van haciendo con el correr del tiempo y que muchas veces se van perpetuando porque los abogados pedimos una prórroga y vamos dentro de tres meses a ver cómo está, en definitiva, terminan desgastando las posiciones, porque la violencia doméstica puede ser muy clara, pero no alcanza con que sea, hay que probarla. Y cuando hay que probarla en un juzgado, no es lo mismo, porque generalmente la única prueba que existe son los testimonios, las declaraciones de parte, y los testigos no se animan a pronunciarse, no quieren jugársela.

En definitiva, estamos ante una situación que realmente nos complica, incluso los equipos técnicos que existen en el departamento de San José, se encuentran saturados. Hoy hablábamos con la doctora María del Carmen Stombellini, Jueza Letrada, justamente de este tema, de la saturación que existe del equipo técnico, de los psicólogos, porque la problemática es muy grande.

Creemos que todo aquello que sea para aportar y colaborar, está bien que sea traído a Sala. Le sugerimos a la Comisión de Derechos Humanos que planteé un programa para poder incluir y capacitar, formar a diversas instituciones para, en definitiva, aportar un grano de arena en esta cuestión.

Gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor

Edil.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

La señora Edila Ana Gabriela Fernández me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera plantear que desde la experiencia profesional que tiene el señor edil Larrea bien plantea una parte de la problemática.

Otra parte de la problemática es lo que nos dicen, por ejemplo, que el año pasado Uruguay tuvo por primera vez, que es una encuesta nacional de prevalencia en violencia. Hasta el año pasado, todos los datos que existían eran fragmentados; por un lado las denuncias del Ministerio del Interior, por otro lado, en el Registro del Ministerio de Salud Pública, por otro lado, en el Poder Judicial. El año pasado tuvimos por primera vez una encuesta de prevalencia en violencia que se hizo junto con el Instituto Nacional de Estadística y liderado por todo el Consejo Nacional Consultivo.

Esa encuesta, que en San José la Comisión Departamental la presentó el pasado 25 de noviembre, nos dice, por ejemplo, que siete de cada diez mujeres de nuestro país declaran haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Otro dato que nos da, y que yo invito a entrar a la página del Instituto Nacional de Estadística y Censo, tiene cortes, por ejemplo, por niveles de estudio, por nivel socioeconómico, por origen étnico-racial.

Lo que nos da esa encuesta es que todo esto es un fenómeno que no solamente ocurre en los niveles socioeconómicos bajos, sino que atraviesa a toda la sociedad, también está en los niveles socioeconómicos más altos. Es más, los porcentajes que aparecen de dónde se da la violencia, arroja que se da en los niveles socioeconómicos más alto y en los niveles socioeconómicos más bajos; y no tienen nada que ver con los niveles de estudio.

Estos datos son algo que a priori a quienes estamos en este tema, como a la ciudadanía en su conjunto, nos puede llevar a tener un prejuicio.

Lo que estamos diciendo es que es un problema complejo, que nos está atravesando por todos lados, porque se sustenta en la cultura patriarcal que tenemos, en el regalarle juguetes rosaditos y celestitos a los niños, en héroes y princesas. La violencia se sustenta en esas cosas. Después, cuando una mujer muere decimos «¡Ay, qué horrible!», pero esa es la cultura machista en la que nosotros vivimos.

¡Por favor, pensemos que esto es un tema que les pasa a otros! No, es un tema que le puede pasar a un tercero, pero, además, a un tercero que capaz que está en una situación socioeconómico distinto a la nuestra. Les pasa a nuestros vecinos, les pasa a nuestras amigas, les pasa a nuestras hermanas y les puede pasar a nuestras amigas.

Entonces, pensemos realmente cómo podemos

trabajar con esto y cómo involucrarnos en un tema en el que todos y todas tenemos que pensar, hacer y aportar un granito de arena todos los días.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por la señora Edila. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:18).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:24).

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

En virtud de lo expuesto en Sala, en torno a la problemática generada a causa de la violencia doméstica, considerando que la problemática merece un abordaje interinstitucional, a fin de lograr una efectiva protección de todas las víctimas de este acuciante flagelo, teniendo presente las propuestas formuladas que han puesto el énfasis en mejorar las actuales respuestas del sistema Institucional y crear otras para la efectiva salvaguarda de los derechos involucrados, es que se peticiona que el contenido de las palabras vertidas en Sala sean remitidas a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental y a la Bancada Femenina, a los efectos de su estudio y análisis a fin de remitir los informes que elaboren a los Organismos que se consideren.

Leticia Páez. Edila Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por la señora Edila. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22:26).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:31)

**Sebastián Ferrero
Presidente**

**Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta**

**Sofía Belsterli
Secretaria**

◆ ANEXO

- 1) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 2) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 3) **UCOVITA** Unión Cooperativa de Viviendas Tabaré
- 4) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 5) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 6) **MEC** Ministerio de Educación y Cultura
- 7) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 8) **ANEP** Administración Nacional de Enseñanza Pública
- 9) **ONU** Organización de las Naciones Unidas